

POLÍTICA DEL EMPLEO EN CUBA DESDE EL 2010: EXPRESIÓN EN EL TRABAJO POR CUENTA PROPIA

MSc. Allan Valdez Montañés

E-mail: ersantos@uclv.cu

Lic. Elianet Rivas Santos

Universidad Central de Las Villas. Cuba

Cita sugerida (APA, sexta edición)

Valdez Montañés, A., Rivas Santo, E. (2018). Política del empleo en Cuba desde el 2010: expresión en el Trabajo por Cuenta Propia. *XIII Coloquio Nacional Carlos Rafael Rodríguez in Memoriam*. Cienfuegos: Editorial Universo Sur. Recuperado de <http://biblioteca.ucf.edu.cu/biblioteca/eventos/>

RESUMEN

El presente artículo centra la atención en la demanda real de la política económica hacia la reorientación de la fuerza laboral siguiendo los sectores pautaadores del desarrollo que exigen la participación de fórmulas productivas no estatales en la producción y los servicios. Un reordenamiento laboral basado en el principio de la idoneidad demostrada y una distribución que se corresponda con la cantidad y calidad del trabajo. Sin descartar la participación de la inversión extranjera a partir del capitalismo de Estado en la heterogeneidad que se construye y sin abandonar el carácter protagónico de la empresa estatal socialista que constituye el núcleo central de la estructura socioeconómica cubana.

Palabras clave: Política económica, reordenamiento laboral, distribución, inversión extranjera, empresa estatal socialista.

INTRODUCCIÓN

En la clausura del IV Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea Nacional del Poder Popular un aspecto que mereció significativa atención fue la productividad del trabajo, teniendo en cuenta que la misma al cierre de 2009 decreció respecto al año anterior. En este sentido se precisó que el subempleo y el exceso de plantilla en la mayoría de las actividades del país es una de las causas principales que genera dicho resultado, problemática que se tendría que enfrentar de manera

gradual y progresiva mediante un proceso de reordenamiento laboral. La política que ha seguido la Revolución implica no dejar a nadie desamparado, así como propiciar la igualdad de condiciones para que todos los cubanos tengan una fuente de ingreso legal.

No se trata de que el Estado se presente con un alto carácter paternalista, sino que tenga la capacidad de reorientar el proceso hacia los sectores estratégicos del país. El reordenamiento laboral y su instrumentación se realiza bajo un férreo control, al igual que las formas de empleo que se generan en el sector privado individual son controladas por el Estado, el cual garantiza la regulación de estas nuevas formas de gestión de la propiedad.

DESARROLLO

Causas que condicionan el proceso de reordenamiento laboral

El derrumbe del Socialismo en Europa, la desintegración de la Unión Soviética y el recrudecimiento del bloqueo constituyeron las principales causas de la agudización de la situación económica en Cuba, lo que condujo a una difícil y compleja situación desde el punto de vista económico, político y social. En este período el país aún se encontraba inmerso en el proceso de rectificación de errores y eliminación de tendencias negativas. La Revolución enfrentó una de la peor crisis de su historia, a pesar de la escasez de recursos materiales y la paralización de un número importante de fábricas, el país no dejó a nadie desamparado.

Por otro lado, la caída de la producción agravó las condiciones que generan nuevas fuentes de empleos, paralelamente se expandió la economía subterránea y el subempleo. Se estima que el número de trabajadores subempleados en 1993 podía haber llegado a un millón de personas. Esto estuvo determinado no solo por la política de sostenimiento laboral, lo que implicó a la postre el desequilibrio entre el salario nominal y real, donde se redujo la capacidad adquisitiva de la clase trabajadora debido al bajo respaldo productivo. El impacto de las medidas sobre el empleo y los salarios fue la caída violenta de la productividad, así como el aumento de la liquidez en la circulación. Por otro lado, el período especial y la brutal guerra económica del imperialismo incrementaron los efectos negativos que se venían manifestando a finales de la década del ochenta con la existencia de

plantillas infladas, enfoques paternalistas desestimuladores del trabajo, altos índices de ausentismo, afectaciones de la eficiencia, entre otros.

A lo anterior se añade que muchos de los problemas relacionados con la planificación, formación y distribución de la fuerza laboral, el desestímulo por los bajos salarios, la insuficiente preparación de los graduados de las enseñanzas técnica, superior y otros, tanto en las empresas como en las unidades presupuestadas, se fue solucionando con la ubicación de más personal, lo que generó las plantillas infladas. Ante las realidades que enfrenta el país, agravadas por las afectaciones climatológicas y las adversas condiciones internacionales, confirman la necesidad de realizar y enfrentar transformaciones necesarias a través de políticas que respondan a las condiciones históricas.

La optimización en el uso de la fuerza laboral, la elevación de la productividad del trabajo, el ahorro de recursos materiales y financieros, la ampliación y diversificación de la producción y los servicios, la generación de ingresos de divisas a través del incremento de las exportaciones de bienes y servicios, así como la ley de inversión extranjera, además de la reducción de las erogaciones mediante la sustitución efectiva de las importaciones, están dentro de las actuales prioridades.

Uno de los aspectos claves a tener en cuenta es la estructura demográfica de Cuba, el incremento gradual de la edad de jubilación basado en la necesidad impostergable de lograr enfrentar, en un largo plazo, el déficit de fuerza de trabajo que provoca el proceso de envejecimiento y la baja natalidad. Esto no está reñido con la necesidad de reducir las plantillas infladas e incrementar la productividad y la eficiencia en la utilización de la fuerza de trabajo. Se hace necesario por tanto llevar a cabo un proceso de disponibilidad laboral, el que tiene como premisa el principio de la idoneidad demostrada, aun cuando en el orden personal los directivos y la vanguardia política de la sociedad puedan verse involucrados en la misma. De igual modo los sindicatos tienen como tarea fundamental lograr que se desarrolle el proceso con objetividad.

Al respecto, el general de ejército Raúl Castro Ruz¹ señaló: “La batalla económica constituye hoy, más que nunca, la tarea principal y el centro del trabajo ideológico de los cuadros, porque de ella depende la sostenibilidad y preservación de nuestro sistema social. Sin una economía sólida y dinámica, sin eliminar gastos superfluos y el derroche, no se podrá avanzar en el nivel de vida de la población, ni será posible mantener y mejorar los elevados niveles alcanzados en la educación y la salud que gratuitamente se garantizan a todos los ciudadanos. Sin que las personas sientan la necesidad de trabajar para vivir, amparadas en regulaciones estatales excesivamente paternalistas e irracionales, jamás estimularemos el amor por el trabajo, ni solucionaremos la falta crónica de constructores, obreros agrícolas e industriales, maestros, policías y otros oficios indispensables que poco a poco van desapareciendo. Si mantenemos plantillas infladas en casi todos los ámbitos del quehacer nacional y pagamos salarios sin vínculo con los resultados, elevando la masa de dinero en circulación, no podremos esperar que los precios detengan su ascenso constante, deteriorando la capacidad adquisitiva del pueblo. Sabemos que sobran cientos de miles de trabajadores en los sectores presupuestados y empresarial, algunos analistas calculan que el exceso de plazas sobrepasa el millón de personas y éste es un asunto muy sensible que estamos en el deber de enfrentar con firmeza y sentido político”.

Por otra parte, existe un desequilibrio extremo en cuanto a la distribución de trabajadores por sectores claves para la economía del país, como la producción de alimentos, la construcción y el sistema educacional, etc. Lo que hace necesario el reordenamiento laboral. Al respecto Raúl expresó: “Nos enfrentamos a realidades nada agradables, pero no cerramos los ojos ante ellas. Estamos convencidos de que hay que romper dogmas y asumimos con firmeza y confianza la actualización, ya en marcha, de nuestro modelo económico [...]”.²

Evidentemente el peso de las medidas adoptadas implica una reestructuración de la economía cubana, las cuales son necesarias para eliminar las deformaciones estructurales del sistema económico. Son decisiones indispensables que contribuirán al mejoramiento de la disciplina social, laboral, disminuir la corrupción

¹Discurso pronunciado en la Clausura del IX Congreso de la UJC. P 5.

² Ibidem.

y otros vicios presentes en nuestra sociedad cuyo objetivo principal es salvar las conquistas alcanzadas hasta nuestros días. Los Lineamientos consideraron en el plan 2011, la reducción de más de 500 mil trabajadores en el sector estatal para dar cumplimiento a la Proyección de la economía 2011-2015. Con vistas a garantizar el ordenamiento y la aplicación de tan complejo proceso, es preciso acometer las medidas que permitan reducir las plantillas infladas, para ello se ha aprobado la aplicación de la política siguiente:

- Desarrollar procesos de disponibilidad bajo el principio de la idoneidad demostrada.
- Ampliar el ejercicio del trabajo por cuenta propia y otras actividades del sector no estatal como alternativa de empleo.
- Aplicar un régimen tributario para el ejercicio del trabajo por cuenta propia que dé respuesta al nuevo escenario económico.

Para dar cumplimiento a esta política se aplicarán las siguientes medidas:

- Ratificar el principio de idoneidad demostrada en el proceso de determinación de trabajadores disponibles. El jefe de la entidad, en consulta con la organización sindical y teniendo en cuenta la recomendación del Comité de Expertos, determina los trabajadores que permanecen laborando y los que quedan disponibles.
- Incorporar, como alternativas de reubicación, el trabajo por cuenta propia y otras actividades del sector no estatal. En el sector estatal ésta se realizará en las plazas que resulte imprescindible cubrir.
- Eliminar la incorporación al estudio como forma de empleo y la jubilación anticipada. Modificar el actual tratamiento laboral y salarial para los trabajadores disponibles e interruptos, con el propósito de reducir gastos y estimular la gestión del trabajador en la búsqueda de su reubicación.

Estas medidas comprenden a las empresas que aplican el perfeccionamiento empresarial. Se establece que, de persistir la imposibilidad de trabajar, se evalúa excepcionalmente una protección económica temporal de la Asistencia Social, cuyo otorgamiento y cuantía dependerá de las condiciones e ingresos del núcleo familiar. En ese empeño, el Partido deberá controlar que el proceso se realice en un clima de transparencia, con la información oportuna a los trabajadores, en el

que las decisiones estén debidamente colegiadas y creadas todas las condiciones organizativas requeridas, evitando que se produzcan errores vinculados a manifestaciones de discriminación de cualquier tipo o favoritismo en la toma de decisiones.

El proceso de racionalización laboral lleva a cabo la liquidación del subempleo, pasándose así, en un primer momento, a una situación de equilibrio del “mercado laboral”. Por supuesto, la intención no es quedarse allí, sino promover que la mano de obra, ahora provisionalmente excedente se emplee productivamente y lo más rápidamente posible en otras formas de propiedad y gestión económicas. Entendido de que no solo existen reservas de empleo no explotadas, sino también de que la medida racionalizadora provee incrementos de productividad y producción lo que, a su vez, hará que el mercado laboral se mueva a una situación de equilibrio donde la economía alcance nuevamente una proporción con pleno empleo, pero ahora con un nivel superior de productividad de la mano de obra y correspondientemente, con un salario real medio superior.

En tal sentido, el reordenamiento laboral incide positivamente en la organización y ejecución de una política de empleo que resulte viable para lograr los niveles de eficiencia y productividad deseada. Las principales transformaciones en la política de empleo como resultado del reordenamiento laboral son:

- 1- Reducir las plantillas infladas y por tanto los niveles de subempleo.
- 2- Modificar la estructura del empleo en el sentido de dirigirlo a la esfera productiva, a las ramas que producen bienes y servicios y romper el desequilibrio existente entre la esfera productiva y la no productiva.
- 3- Ampliar el trabajo en el sector no estatal. Para esto el modelo de gestión reconoce y promueve, además de la empresa estatal socialista, que es la forma fundamental de propiedad en la economía nacional, las modalidades de inversión extranjera previstas en la ley (empresas mixtas, contratos de asociación económica internacional, entre otras), las cooperativas, los agricultores pequeños, los usufructuarios, los arrendatarios, los trabajadores por cuenta propia y otras formas.
- 4- Proyectar la formación de la fuerza de trabajo calificada en correspondencia con las demandas actuales y el desarrollo del país.

Para llevar a cabo el punto 1 y 2 se dicta el Reglamento sobre el Tratamiento Laboral y Salarial Aplicable a los Trabajadores Disponibles e Interrumpidos.³ En los artículos del 1 al 13 de dicho documento se regulan todo el proceso organizativo, la determinación de los trabajadores disponibles y el tratamiento de los mismos.

Por otra parte, el sector no estatal incluye la participación de capital extranjero como complemento del esfuerzo inversionista nacional en las actividades que sean de interés del país en correspondencia con las proyecciones del desarrollo económico social a corto, mediano y largo plazo, de modo tal que satisfaga diversos objetivos como el acceso a tecnologías, métodos de administración, diversificación y ampliación de los mercados de exportación, sustitución de importaciones, aporte de financiamiento externo, entre otros. Tales medidas al interior del sector deben contribuir a la creación de nuevas fuentes de empleo. En relación con la formación de Cooperativas No Agropecuarias, se crearán en actividades de producción y servicios.

Respecto al punto 4, es necesario dar continuidad y complementar el proyecto de capacitación de los trabajadores no estatales para lograr su acceso a esta actividad con la misma sistematicidad que los del sector estatal por lo que la viabilidad del reordenamiento laboral en la práctica pasa por el diseño de programas de capacitación dirigidos a estos trabajadores. Además, la formación de la fuerza de trabajo calificada debe responder a un estudio de demanda de fuerza de trabajo en el territorio, logrando integrarse con una misma mirada, hacia un fin común.

Rasgos generales del trabajo por cuenta propia como forma de empleo-ingresos

La política de empleo reconoce en algunos países como una modalidad el trabajo informal, en otros como una forma de autoempleo. Esto es lo que hoy se denomina en Cuba trabajo por cuenta propia y su explicación puede partir de la pequeña producción mercantil (PPM). Como elemento de la economía de transición al socialismo, heterogénea esencialmente, se encuentra este tipo de economía. Esta fue la primera forma de producción de los artesanos y campesinos, que se distingue por la división social del trabajo y la pequeña

³ Gaceta Oficial, Resolución No. 35/2010: Este reglamento legisla toda la organización e instrumentación del proceso de reordenamiento laboral.

propiedad privada del productor sobre los medios de producción y el fruto de su trabajo, donde propietario y productor son una misma persona, por lo cual no existe explotación.

Dicha producción se basa en el trabajo individual del productor y su familia, donde cada cual se apropia de los resultados de su trabajo. Este sector agrupa una masa importante de productores individuales –en los sectores agropecuarios y no agropecuarios- que dado su carácter dual deben ser atraídos por la clase obrera y convertirse en aliados estratégicos de la misma. Históricamente este tipo socio-económico concentra fundamentalmente a campesinos, artesanos y pequeños comerciantes, por lo que su transformación es decisiva para el nuevo régimen social, ya que la pequeña producción mercantil no puede constituir la base económica de las nuevas relaciones socialistas de producción.

En otras palabras, en condiciones económicas propicias la PPM puede generar relaciones capitalistas de producción. Por otro lado, sobre todo en las condiciones actuales de Revolución Científico Técnica, las inversiones con técnicas de avanzadas no resultan factibles de aplicar a pequeños productores; de ahí la tendencia a frenar el proceso científico-técnico de alguna manera. La vía para solucionar la disyuntiva antes expuesta consiste en la transformación socialista de la PPM que toma forma concreta de realización en la cooperativización, cuyo proceso consiste en la agrupación de productores individuales para de forma colectiva organizar el proceso de producción y de servicios, basada en la voluntariedad, el interés económico común, la autogestión, entre otros principios básicos. La evolución paulatina de formas simples -cooperación en la producción, el consumo, abastecimientos, créditos, servicios- a formas superiores de cooperación (medios de producción, medios de trabajo, tierra y el proceso de trabajo), la ayuda por parte del Estado y la labor político ideológica, así como el esclarecimiento de las ventajas de la producción colectiva, consolidan el desarrollo de esta forma productiva.

Esta esfera tiene una importancia vital para la economía de cualquier país, al generar una parte importante de los productos alimenticios y otros bienes de consumo para la población, servicios básicos y constituir una fuente de materias primas para la industria transformativa. Esto se acentúa cuando se trata de países

que están en el proceso de Construcción del Socialismo en condiciones de subdesarrollo, como el caso de Cuba. El tipo socialista de economía surge, no solo con la eliminación del tipo capitalista, sino también por la transformación socialista de la PPM a base de la cooperativización.

El 13 de marzo de 1968 con la Ofensiva Revolucionaria fueron expropiados algo más de 58 mil establecimientos privados, al respecto el Primer Congreso del Partido hizo un juicio valorativo de aquellos hechos que tienen una indudable actualidad con los ajustes que se realizan en el actual modelo económico cubano. “Tal medida no era necesariamente una cuestión de principios en la construcción del socialismo en esa etapa, sino el resultado de la situación de nuestro país en las condiciones de bloqueo económico impuesto por el imperialismo y la necesidad de utilizar de modo óptimo los recursos humanos y financieros a lo que se sumaba la acción política negativa de una capa de capitalistas urbanos, que obstruían el proceso. Esto, desde luego, no exonera a la Revolución de la responsabilidad y las consecuencias de una administración ineficiente de los recursos, que contribuyeron a agravar el problema financiero y la escasez de fuerza de trabajo” (Sánchez et al., 2007, p.114).

Con la promulgación del Decreto Ley número 14 en 1978, se impulsa nuevamente esta actividad, pues el mismo reconoce la necesidad de revitalizar el trabajo por cuenta propia y regular el tratamiento que este recibía. Reconoce además el papel de esta actividad en la satisfacción de determinados productos y servicios para la población, los que el sector estatal no siempre podía garantizar (Chassagnes & Domínguez, 1995).

En los años 1976 y 1980 la situación del empleo se hace menos densa. Así en 1981 se formuló una nueva regulación; la Resolución No. 9, la cual incrementó las actividades permitidas para el sector por cuenta propia a 63 categorías. Como resultado, muchos trabajadores manuales empezaron a producir de manera privada algunos artículos muy sencillos, pero de gran demanda, aumentando la cifra de los trabajadores a 70 052. En 1986, comienza un nuevo período en el que se establecen limitaciones para el trabajador por cuenta propia.

Con el proceso de rectificación se analizan los problemas que se estaban produciendo en el sector, lo que trajo consigo la decisión de eliminar la política de

estimulación a esta actividad, al mismo tiempo que se detienen las inscripciones. La reforma económica cubana implementada en la década de los años 90ta, tiene particularidades respecto a otras experiencias ejecutadas en la región, derivadas de las condiciones de partida de la economía en que se han realizado las transformaciones, del deseo expreso del gobierno de mantener el sistema socialista y por ser un país bloqueado económicamente. Durante los años 1989-1993, esta reforma tuvo su período de preparación en el cual las medidas económicas adoptadas se centraron inicialmente en tratar de incrementar las fuentes en divisas y en reducir el impacto social del ajuste externo que se preveía luego de la caída del Campo Socialista. En esos primeros años se impulsaron varios programas de desarrollo y se estimuló la producción de alimentos con vista a la sustitución de importaciones.

En 1992, se realizaron cambios en la constitución del país para tomar en cuenta las nuevas formas de propiedad. En esta etapa se produce la reinserción de la economía cubana en la economía internacional dado por el proceso de dolarización introducido. Dicha dolarización se diferencia de otras presentes en la región en que surge, no solo por perturbaciones monetarias y desbalances macroeconómicos, sino por existir en el país un sistema monetario mercantil subdesarrollado. Otros de los componentes de los cambios que se producen fue la ampliación del espacio a la actividad no estatal. Además de la apertura a las inversiones extranjeras, se entregó en usufructo gratuito parte significativa de la tierra agrícola que poseía el Estado a cooperativas y a trabajadores y jubilados que quisieran explotarla y se flexibilizó el trabajo por cuenta propia. Lo más importante en adición a la flexibilización de la actividad por cuenta propia fue:

- Establecer nuevos mecanismos para la vinculación laboral de los graduados universitarios tales como la creación de reservas científicas, incluyendo un tratamiento salarial particular.
- Ampliar formas especiales de remuneración al trabajo, como complemento al sistema salarial vigente. Pueden ser en divisa, moneda nacional o en especie; y son de aplicación principalmente en las actividades generadoras de divisas.

- Diseñar programas de empleo municipales y condicionar a la creación de nuevos empleos, la aplicación de redimensionamiento empresarial.
- Crear un mecanismo que intermedia con los inversionistas extranjeros en la contratación de trabajadores, el salario y la seguridad social.

Por otra parte es conocido que dentro de la política social, la situación del empleo es uno de los problemas económicos, políticos y sociales más graves del mundo de hoy, empero es uno de los campos en que la política de la Revolución ha tenido más logros, pues “la eliminación del desempleo como fenómeno social, la rápida ubicación del personal que egresa de las aulas, la incorporación de la mujer al trabajo creando facilidades para su permanencia, la seguridad del trabajador, la humanización del trabajo y la conciliación de los intereses de los jóvenes en los procesos de entrada a la ocupación son aspectos importantes de sus logros, los que se han tratado de mantener aún en períodos de elevada dinámica de la población en edad laboral o de moderado crecimiento económico” (Catá, 2004, p.89).

Es necesario recordar que, en el caso cubano, la crisis económica mundial, redujo la capacidad financiera del Estado, limitó su potencial para una continuada ampliación de los programas y servicios sociales específicos, y rebajó notablemente su capacidad de influir en el bienestar material de la población. También, se incrementó el margen de grupos sociales vulnerables en este período. No obstante, el denominador común y objetivo central de la política del Estado sigue siendo la consecución del pleno empleo, tarea sumamente compleja, por lo que se buscan opciones en la diversificación de las fuentes de empleo tanto desde el punto de vista de las diferentes formas de propiedad (trabajo por cuenta propia, cooperativas y sector mixto), sectores y tipos de producción (esfera de los servicios, agricultura urbana, suburbana y rural a partir del Decreto Ley 257.), como modalidades de empleo (empleo social, el estudio, la pequeña propiedad privada y las formas de cooperativas).

CONCLUSIONES

Ante la coyuntura actual, el reordenamiento en los niveles de empleo, se ha realizado de forma organizada, paulatina, evitando los despidos masivos y combinando la necesaria reducción de personal con determinadas medidas de

protección social, la búsqueda de opciones de reubicación y el desarrollo de un programa de recalificación de la fuerza de trabajo. Se han tomado, además, medidas específicas para la protección de los grupos más vulnerables. Cabe destacar los programas especiales para los discapacitados, la revitalización de la atención al empleo femenino y juvenil, así como la atención a los problemas territoriales.

Con la reforma económica cubana crece la heterogeneidad socioeconómica tanto desde el punto de vista de la propiedad sobre los medios de producción, como desde el ángulo de la combinación de diferentes principios reguladores de la actividad económica, a saber, la planificación y el mercado. Esto tiene su expresión en una nueva cualidad de la correlación entre la centralización y la descentralización. Lo que contribuye a una mayor racionalidad en el uso de la fuerza de trabajo, al mismo tiempo deberá producirse un incremento de la riqueza social, que permitirá sustentar las políticas públicas orientadas a resolver los problemas socioeconómicos acumulados en las últimas dos décadas. Estos cambios originarán un equilibrio estructural en la balanza comercial de Cuba.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Catá, E. (2004). *Sociología y Política Social del Trabajo*. La Habana: Félix Varela
- Chassagnes, O. & Domínguez, D. (1995). *El sector informal en Cuba. El sector mixto en la reforma económica cubana*. La Habana: Félix Varela.
- Sánchez, R. et al. (2007). *Economía Política de la construcción del socialismo: fundamentos generales*. La Habana: Félix Varela.